UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.609/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 35/17 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y la renuncia condicionada del Prof. Rodolfo EUSEBIO, aceptada por Disposición Nº 876/16;

QUE por Nota Nº 280/17 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y certificación a fs. 05 vta. emitida por la Secretaria de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad del año 2017, se realiza el 20 de marzo de 2017 siendo necesario garantizar las actividades académicas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad. Mesa de Entradas y Archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DISPOSICION Nº 106

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG